



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2693018

PROYECTO DE LEY: QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 8.614 CON CTA. CTE. CTRAL No. 27-2941-03 UBICADO EN LA COMPAÑÍA COCUE GUAZU DE ESTE DISTRITO, DONDE SE ASIENTA UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PRESENTADO POR: EL DIPUTADO NACIONAL NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/MAYO/2026.- **FECHA DE ENTRADA:**/MAYO/2026

GIRADO A LA COMISIÓN ASESORA DE:

1. DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
2. DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA



OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

05 / 05 / 2026

HORA: 12:57

Jorge Buffa

RESPONSABLE

17148

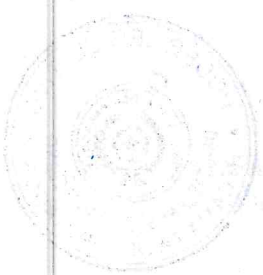
CONTIENE 35 FOJAS

Folio de origen

Folio/s con vuelto/s: 1

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

(2 CD) contiene 35 páginas
+ Mapa georeferenciado





Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta legislativa responde a una necesidad histórica de la comunidad educativa local, considerando que la **Escuela Básica Nº 6349 San Roque**, institución que allí se asienta, desarrolla su labor pedagógica de manera ininterrumpida desde su fundación, el 20 de diciembre del 2002.

A lo largo de estas más de dos décadas, la escuela se ha consolidado como un pilar para el desarrollo de la zona, albergando una población de 122 alumnos matriculados y un plantel de 9 docentes comprometidos con la enseñanza. Sin embargo, a pesar de su relevancia social, la falta de titularidad por parte del Ministerio de Educación y Ciencias representa una barrera administrativa que limita el crecimiento de su infraestructura actual, que con apenas 4 aulas pedagógicas resulta insuficiente para la demanda estudiantil.

La desafectación del dominio público municipal para su posterior transferencia a favor del MEC, no es solo un trámite administrativo, sino un acto de justicia social que permitirá el acceso a fondos de inversión pública necesarios para dotar a los estudiantes de la escuela **SAN ROQUE** de espacios dignos.

Por los argumentos expuestos, y entendiendo que la seguridad jurídica sobre el suelo escolar es el primer paso para garantizar una educación de calidad, elevo este documento a consideración de mis pares, solicitando el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Néstor Castellano
Diputado Nacional



VISIÓN: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

LEY Nº.....

" QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA Nº 8.614 CON CTA.CTE.CTRAL Nº 27-2941-03 UBICADO EN LA COMPAÑÍA COCUE GUAZU DE ESTE DISTRITO, DONDE SE ASIENTA UNA INSTITUCION EDUCATIVA "

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1: Desaféctese de la municipalidad de Areguá y autorizase a transferir a titulo gratuito a favor del MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), el inmueble individualizado como Finca nº 8.614 con Cta. Cte. Ctral. Nº27-2941-03, donde se encuentra asentada la Escuela Básica Nº 6349 San Roque de la ciudad de Areguá, compañía Cocue Guazú del Barrio San Roque, cuyas dimensiones son las siguientes:

Datos Técnicos:

Lote Nº 6

Manzana Nº 01

Finca Nº8.614

Las medidas y linderos son los siguientes:

AL NORTE – OESTE	Mide 71,27m (setenta y un metros, veinte y siete centímetros), linda con el lote Nº5 (ref. Colegio Betel).
AL NORTE – ESTE	Mide 15,17m (quince metros y diez y siete centímetros), linda con propiedad privada.
AL SUR -ESTE	Mide 76,88m (setenta y seis metros y ochenta y ocho centímetros) linda con el lote Nº7 (PLAZA)
AL SUR -OESTE	Mide 14,74m (catorce metros y setenta y cuatro centímetros), linda con calle 01.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Superficie: 1.085,00m2 (un mil ochenta y cinco metros cuadrados)

COORDENADAS U.T.M. ZONA 21 SUR-WGS84

PUNTO X (N =7199354,25; E =0460868,26)

PUNTO Y (N =7199342,41; E =0460877,04)

Artículo 2: Comuníquese al poder ejecutivo.


Néstor Castellano
Diputado Nacional

VISIÓN: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291) 432 501

“AREGUÁ, un paseo inspirador”



NOTA I.M. N° 454/24

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrega Asección:	11. NOV. 2024
Según Acta N°	11
Expediente N°	81661---

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Areguá, 29 de agosto de 2024.

SEÑOR

El **Intendente Municipal** de la ciudad de Areguá, quien suscribe, se dirige a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, a fin de hacerle llegar un saludo cordial y al mismo tiempo solicitar la **“Desafectación de un Inmueble destinado para Edificios Públicos a favor del Ministerio de Educación y Ciencias,”**, de un espacio de 1.085 m2, ubicado en la Compañía Cocué Guazú de la ciudad de Areguá. Teniendo en cuenta que en el lugar funciona de hecho la Escuela, cuyo usufructo fue cedido con anterioridad por ésta Administración Municipal.

Este pedido fue autorizado por la Junta Municipal, mediante Resolución N° 144/2023, cuya copia original acompaño al presente.

Adjunto; además; copias de plano georreferenciado e informe pericial impresos y en material magnético (CD).

Sin otro particular y en espera de que los Señores Diputados, aprobarán el presente pedido, mediante Ley de la Nación, aprovecho la ocasión para augurarles éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente.



JORGE ALBERTO COLMAN SOTELO

Secretario General



HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS

Intendente Municipal

SEÑOR

DR. RAUL LUIS LATORRE, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

E. _____ S. _____ D. _____

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
06	Noviembre	2024

HORA: 09:42

Teresa Balbuena
RESPONSABLE

1313

CONTIENE 31 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la CGDL → 1 CD contiene planos -



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

Ley N° 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación

Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

DIRECCION DE CATASTRO

“AREGUA, un paseo inspirador”



Areguá, 30 de Junio de 2023

Sr. Humberto Denis Torres Fleytas

Intendente Municipal

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la **Nota N° 5107/22**, presentada por **ESCUELA SAN ROQUE-N°6349** solicita la desafectación del predio con cta. cte. Ctral. n° **27-2941-03** -----

Al respecto se informa sobre el **Exp. 5107-22** presentada por la **ESCUELA SAN ROQUE-N°6349**, el mismo corresponde a lo solicitado ya que según el Servicio Nacional de Catastro la **cta. cte. Ctral. N° 27-2941-03** se encuentra registrada a nombre de la Municipalidad de Areguá y según plano manzanero corresponde a Edificio Público. Se adjunta copia del registro del Servicio Nacional de Catastro y copia del plano manzanero.

Es nuestro informe.



Handwritten signature

Carlos Alberto Torres Peralta
Director de Catastro
Municipalidad de Areguá



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUÁ, un paseo inspirador”



RESOLUCIÓN N° 144/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A INICIAR LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL, DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADO A EDIFICIO PÚBLICO, SOLICITADO POR LA ESCUELA SAN ROQUE N° 6349.” -----

Areguá, 24 de julio de 2023.-

Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -



JORGE ALBERTO COLMAN SOTELO
Secretario General



HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal



JUNTA MUNICIPAL DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Teléf.: (0291) 433 337

Ley N° 1181 "Que Declara Patrimonio Cultural de la Nación

El Casco Histórico de la Ciudad de Areguá"

E-mail: jmaregua@gmail.com



"AREGUÁ, un paseo inspirador"

RESOLUCIÓN N° 144/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A INICIAR LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL, DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADO A EDIFICIO PUBLICO, SOLICITADO POR LA ESCUELA SAN ROQUE N° 6349".-----

V I S T O:

Que, con relación al Expte. N° 5107/2022 presentado por la ESCUELA SAN ROQUE N° 6349, en la cual solicita la realización de los trámites pertinentes para la desafectación de un predio destinado a edificio publico, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 27-2941-03, **Superficie: 1.085,00 m2.**-----

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, recomienda la aprobación.-----

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, REUNIDA EN SESION ORDINARIA;

R E S U E L V E:

Artículo 1°: *AUTORIZAR* a la Intendencia Municipal a iniciar los trámites de desafectación ante el Parlamento Nacional del inmueble de Dominio Público Municipal destinado a edificio publico, ubicado en la compañía Cocue Guazú, del **Distrito de Areguá**, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 27-2941-03, **Superficie: 1.085,00 m2.**-----

Artículo 2°: *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Areguá, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-----


Romina Esther Aranda Rivarola
Secretaria General J.M. de Areguá




Abog. Pablo César Ayala García
Presidente J.M. de Areguá



SERVICIO NACIONAL DE **CATASTRO**

El Servicio Nacional de Catastro - SNC, es la institución encargada de mantener el Inventario de todos los inmuebles del país.

SERVICIOS EN LINEA

- ➔ Ingresar
- ➔ Ingresar
-
- 🔍 Consultas Públicas
 - 📄 Validez de Documentos
 - 🏠 Cuentas Corrientes
 - 🌿 Cuentas Rurales
 - 🗂️ Consulta de Expedientes
 - 📑 Profesionales
-
- «

- Consultas Públicas 1
- Cuentas Corrientes 2

Filtros

Criterios de búsqueda.

Departamento: L - CENTRAL ▾ ×L - CENTRAL
 Distrito: 1 - AREGUA ▾ ×1 - AREGUA
 Zona: 27
 Manzana: 2941
 Lote: 03
 Piso/Nivel: 00
 Departamento/Salon: 000

Cuentas Corrientes

A través de esta sección usted podrá consultar los datos de las cuentas corrientes, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento
CENTRAL

Distrito
AREGUA

Zona
27

Manzana
2941

Lote
3

Finca
13798

Loteo Manzana
1



Loteo Lote

06

Fecha Actualización

14-06-2018 00:00:00

Situación

A

Superficie M2

1085 m²

Superficie Edificada M2

m²

Valor Tierra

Gs.13,809,880

Valor Edificación

Gs.0

Valor Fiscal

Gs.13,809,880

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. COMPRA/VENTA (60908 / 2018) ⓘ

Enlaces a otras Instituciones

- > [Ministerio de Hacienda](#)
- > [Dirección General de Registros Públicos](#)
- > [Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP](#)
- > [Indert](#)
- > [Senavitat](#)
- > [SEAM](#)
- > [Infona](#)

Somos



INFORME PERICIAL

PLANO DE UBICACIÓN-GEORREFERENCIADO, en el lugar denominado COCUE GUASU, ubicado en el Distrito de AREGUA, del Departamento CENTRAL, Lote N° 6 manzana 01, FINCA N° 8.614 .-CTA.CTE.CTRAL N° 27-2941-03 propiedad de la JUAN Z. MONGES WAGENER, , para Edificios públicos, aprobado por la junta Municipal de Aregua.-

A transferir al Ministerio de Educación y Ciencias (M.E.C), para la escuela San Roque N° 6349 de Areguá, cuyas dimensiones y linderos son.....

POLIGONO PRINCIPAL

AL NORTE-OESTE, mide 71,27m(setenta y un metros, veinte y siete centímetros), linda con el lote N° 5 (ref. Colegio Betel).-

AL NORTE-ESTE, mide 15,17m(quince metros, diez y siete centímetros), linda con propiedad privada.-

AL SUR-ESTE, mide 76,88m(setenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros metros), linda con el lote N° 7 (PLAZA).-

AL SUR-OESTE, mide 14,74m(catorce metros, setenta y cuatro centímetros), linda con calle 01.-

Superficies: 1.085,00m2(un mil ochenta y cinco metros cuadrados).

(*) Según loteo.-

COORDENADAS U.T.M.ZONA 21 SUR-WGS 84

PUNTO x (N =7199354,25; E =0460868,26)

PUNTO y (N =7199342,41; E =0460877,04)

A.diciembre.2021

Es mi informe.

Top. Víctor Ramón Torres Rodas
Reg. Prof. M.O.P.C. 392

Aprobado por Resolución N° 144/23
de fecha 24 07 23



Jorge Caballero Sotelo
Secretario General
Municipalidad de Areguá

RICARDO PEREZ 508
TEL 0291-432463

AREGUA
PARAGUAY



INFORME PERICIAL

PLANO DE UBICACIÓN-GEORREFERENCIADO, en el lugar denominado COCUE GUASU, ubicado en el Distrito de AREGUA, del Departamento CENTRAL, Lote N° 6 manzana 01, FINCA N° 8.614 .-CTA.CTE.CTRL N° 27-2941-03 propiedad de la JUAN Z. MONGES WAGENER, , para Edificios públicos, aprobado por la junta Municipal de Aregua.-

A transferir al Ministerio de Educación y Ciencias (M.E.C), para la escuela San Roque N° 6349 de Areguá, cuyas dimensiones y linderos son.....

POLIGONO PRINCIPAL

AL NORTE-OESTE, mide 71,27m(setenta y un metros, veinte y siete centímetros), linda con el lote N° 5 (ref. Colegio Betel).-

AL NORTE-ESTE, mide 15,17m(quince metros, diez y siete centímetros), linda con propiedad privada.-

AL SUR-ESTE, mide 76,88m(setenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros metros), linda con el lote N° 7 (PLAZA).-

AL SUR-OESTE, mide 14,74m(catorce metros, setenta y cuatro centímetros), linda con calle 01.-

Superficies: 1.085,00m2(un mil ochenta y cinco metros cuadrados).

(*) Según loteo.-

COORDENADAS U.T.M.ZONA 21 SUR-WGS 84

PUNTO x (N =7199354,25; E =0460868,26)

PUNTO y (N =7199342,41; E =0460877,04)

A.diciembre.2021

Es mi informe.

Victor Ramon Torres Rodas
.....
Top. Víctor Ramón Torres Rodas
Reg. Prof. M.O.P.C. 392
Victor Ramón Torres Rodas
Top. M.O.P.C. 392

Aprobado por Resolución N° 144/23
de fecha 24/07/23

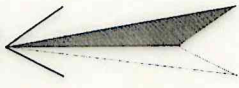
Jorge...
Jorge... Setelo
Secretario General
Municipalidad de Areguá



RICARDO PEREZ 508
TEL 0291-432463

AREGUA
PARAGUAY

NC



14/12/23
Autorizado por Resolución No. 14/12/23
de fecha 14/12/23

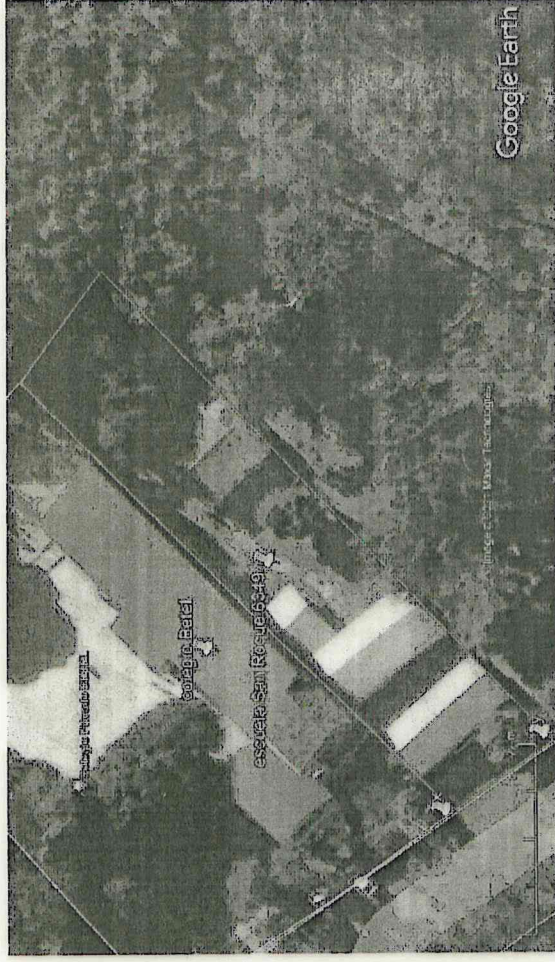
propiedad privada
15,17m-

15,17m-

REF. COLEGIO BETEL
LOTE N° 5
71,27m
LOTE N° 6
76,88m-
LOTE N° 7
PLAZA

14,74m-

Calle 01



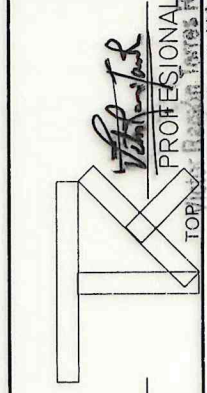
COORDENADAS UTM
ZONA 21-SUR-WGS-84

PUNTO x(N=7199354,25;E=0460868,26)
PUNTO y(N=7199342,41;E=0460877,04)

PLANO DE UBICACION - GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO : JUAN Z. MONGES WAGENER
A TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA.-
A TRANSFERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (M.E.C.)

PROFESIONAL : TOP. VICTOR RAMON TORRES RODAS REG. M.O.P.C. N° 392
REG. R.M.C. N° 8518/21



DISTRITO : AREGUA
LUGAR : Cocue Guasu
LOTE N° 6 DE LA MANZANA 1
"PARA EDIFICIOS PÚBLICOS"
CTA. CTE. CTRAL N° 27-2941-03
Padrón matriz : N° 9450
FINCA N° 8.614
Ar DICIEMBRE.2021

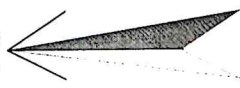
PROPIETARIO

CUADRO DE SUPERFICIES

TOTAL GRAL.: 1.085,00m2.-
(*) según loteo

ESC:11000

NC



Aprobado por Resolución No. 14123 de fecha 10/07/2023



COORDENADAS UTM
ZONA 21-SUR-WGS-84

PUNTO x(N=7199354,25;E=0460868,26)
PUNTO y(N=7199342,41;E=0460877,04)

PLANO DE UBICACION - GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO : JUAN Z. MONGES WAGENER
A TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA.-
A TRANSFERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (M.E.C.)

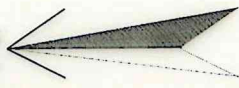
PROFESIONAL : TOP. VICTOR RAMON TORRES RODAS REG. M.O.P.C. N° 392
REG. R.M.C. N° 8518/21

	DISTRITO : AREGUA LUGAR : Cocue Guasu LOTE N° 6 DE LA MANZANA 1 "PARA EDIFICIOS PÚBLICOS" CTA. CTE. CTRAL N° 27-2941-03 Padrón matriz : N° 9450 FINCA N° 8.614 Ar DICIEMBRE.2021
	ESC:1:1000

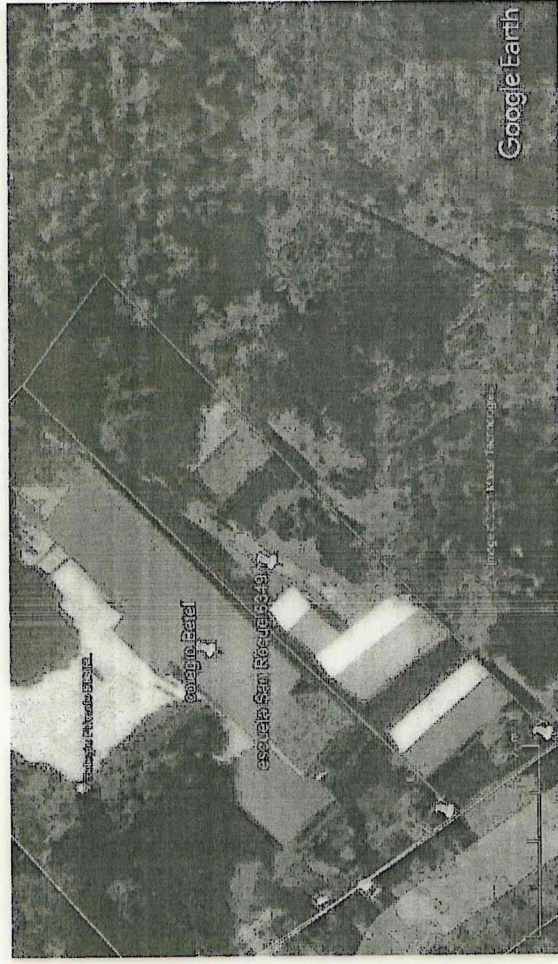
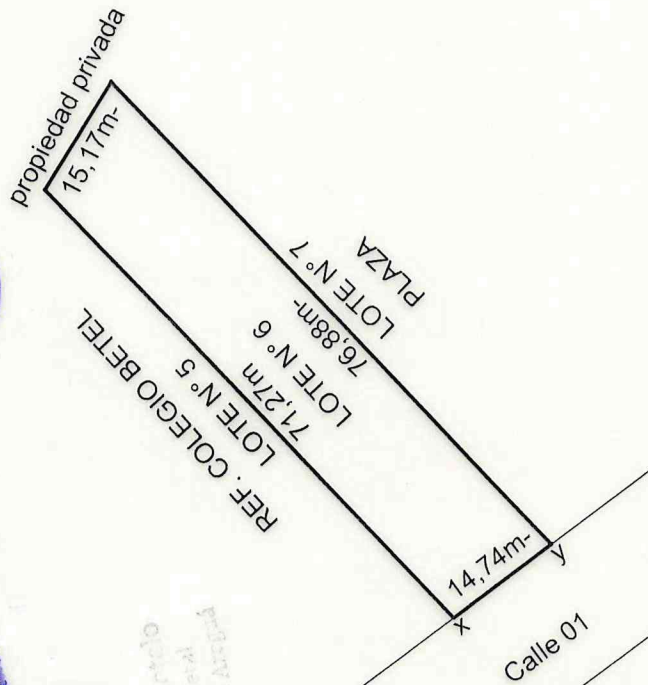
CUADRO DE SUPERFICIES

TOTAL GRAL.: 1.085,00m2.-
(* según loteo

NC



de fecha 20/11/23
Aprobado por Resolución No. 144/23



COORDENADAS UTM
ZONA 21-SUR-WGS-84

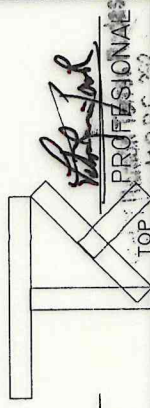
PUNTO x(N=7199354,25;E=0460868,26)
PUNTO y(N=7199342,41;E=0460877,04)

PLANO DE UBICACION - GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO : JUAN Z. MONGES WAGENER
A TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA.-
A TRANSFERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (M.E.C.)

PROFESIONAL : TOP. VICTOR RAMON TORRES RODAS REG. M.O.P.C. N° 392
REG. R.M.C. N° 8518/21

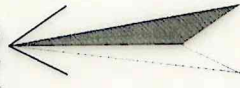
DISTRITO: AREGUA
LUGAR: Cocue Guasu
LOTE N° 6 DE LA MANZANA 1
"PARA EDIFICIOS PÚBLICOS"
CTA. CTE. CTRAL N° 27-2941-03
Padrón matriz : N° 9450
FINCA N° 8.614
Ar DICIEMBRE.2021 ESC:I:1000



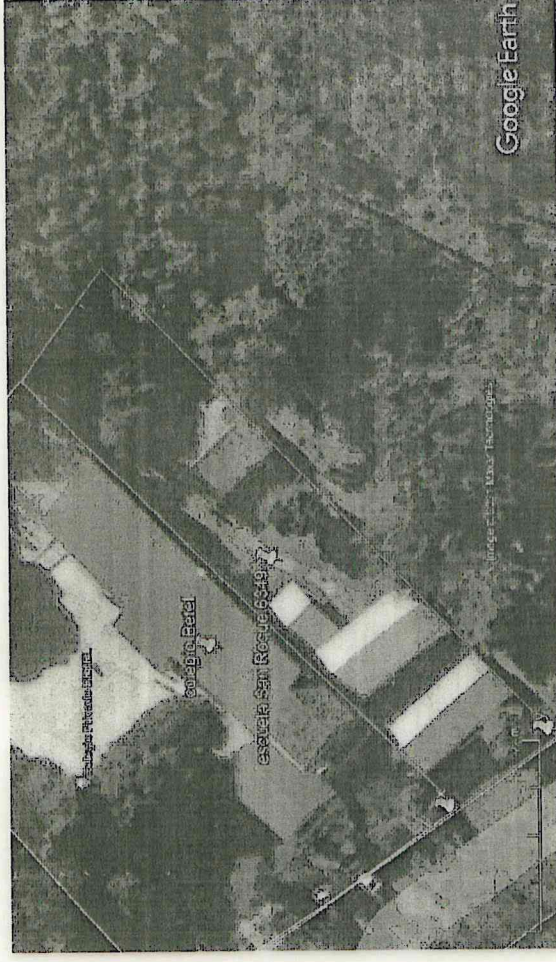
PROPIETARIO

CUADRO DE SUPERFICIES
TOTAL GRAL.: 1.085,00m2.-
(*) según loteo

NC



Aprobado por Resolución No. 14912 de fecha 10/07/2023



COORDENADAS UTM

ZONA 21-SUR-WGS-84

PUNTO x(N=7199354,25;E=0460868,26)

PUNTO y(N=7199342,41;E=0460877,04)

PLANO DE UBICACION - GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO : JUAN Z. MONGES WAGENER
A TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA.-
A TRANSFERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (M.E.C.)

PROFESIONAL : TOP. VICTOR RAMON TORRES RODAS REG. M.O.P.C. N° 392
REG. R.M.C. N° 8518/21

CUADRO DE SUPERFICIES

TOTAL GRAL.: 1.085,00m2.-

(*) según loteo

DISTRITO : AREGUA

LUGAR : Cocue Guasu

LOTE N° 6 DE LA MANZANA 1

"PARA EDIFICIOS PÚBLICOS"

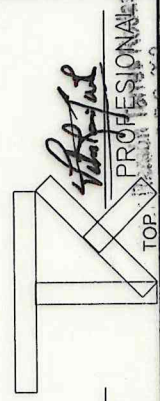
CTA. CTE. CTRAL N° 27-2941-03

Padrón matriz : N° 9450

FINCA N° 8.614

Ar DICIEMBRE.2021

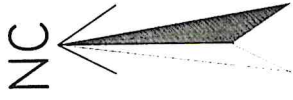
PROPIETARIO



PROFESIONAL

TOP. M.O.P.C. N° 392

ESC:1:1000



Aprobado por Resolución N° 144/23
de fecha 24.07.23

[Signature]
Jorge Carlos Cordero
Secretario General
Municipalidad de Aregua



COORDENADAS UTM
ZONA 21-SUR-WGS-84

PUNTO x(N=7199354,25;E=0460868,26)
PUNTO y(N=7199342,41;E=0460877,04)

PLANO DE UBICACION - GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO : JUAN Z. MONGES WAGENER
A TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA.-
A TRANSFERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (M.E.C.)

PROFESIONAL : TOP. VICTOR RAMON TORRES RODAS REG. M.O.P.C. N° 392
REG. R.M.C. N° 8518/21

 VICTOR RAMON TORRES RODAS TOP. M.O.P.C. 392	DISTRITO : AREGUA LUGAR : Cocue Guasu LOTE N° 6, DE LA MANZANA 1 "PARA EDIFICIOS PUBLICOS" CTA. C.TE. CTRAL N° 27-2941-03 Padron matriz : N° 9450 FINCA N° 8.614 Ar DICIEMBRE.2021
	ESC:1:1000

CUADRO DE SUPERFICIES

TOTAL GRAL.: 1.085,00m2.-
(* según loteo

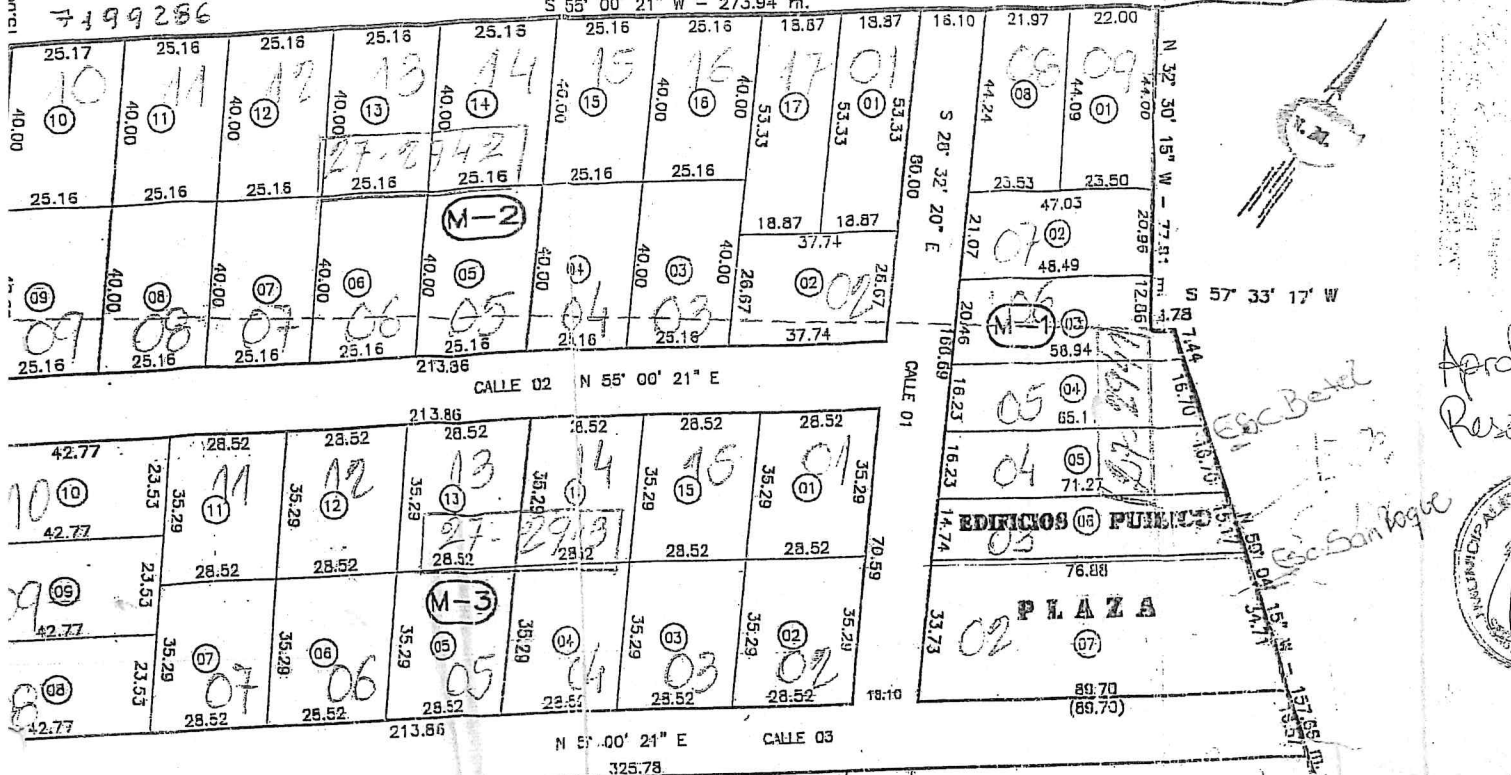
EJE DE RUTA ASCA

A AREGUA

TA II
460635
7199286

460834
7199335

S 55° 00' 21" W - 273.94 m.



RESERVA DEL PROPIETARIO 27-2944

N 17° 33' 16" E - 343.00 m.

JUAN MONJES

MANZANA 1	
SUPERFICIE : 10033.91 m ²	
LOTE 01	1000.00 m ²
LOTE 02	1000.00 m ²
LOTE 03	1057.83 m ²
LOTE 04	1000.00 m ²
LOTE 05	1099.44 m ²
LOTE 06	1085.00 m ²
	2791.64 m ²
	1000.00 m ²

MANZANA	
SUPERFICIE : 170.44 m ²	
LOTE 01	100.00 m ²
LOTE 02	100.03 m ²
LOTE 03	100.03 m ²
LOTE 04	100.03 m ²
LOTE 05	100.03 m ²
LOTE 06	100.03 m ²
LOTE 07	100.03 m ²
LOTE 08	100.03 m ²
LOTE 09	100.03 m ²
LOTE 10	100.20 m ²
LOTE 11	100.00 m ²
LOTE 12	100.00 m ²
LOTE 13	100.00 m ²
LOTE 14	100.00 m ²
LOTE 15	100.00 m ²
LOTE 16	100.00 m ²
LOTE 17	100.00 m ²

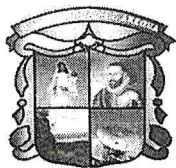
MANZANA 3	
SUPERFICIE : 15000.00 m ²	
LOTE 01	1000.00 m ²
LOTE 02	1000.00 m ²
LOTE 03	1000.00 m ²
LOTE 04	1000.00 m ²
LOTE 05	1000.00 m ²
LOTE 06	1000.00 m ²
LOTE 07	1000.00 m ²
LOTE 08	1000.00 m ²
LOTE 09	1000.00 m ²
LOTE 10	1000.00 m ²
LOTE 11	1000.00 m ²
LOTE 12	1000.00 m ²
LOTE 13	1000.00 m ²
LOTE 14	1000.00 m ²
LOTE 15	1000.00 m ²

CALLES	
SUPERFICIE : 11252.28 m ²	
CALLE 01	2667.03 m ²
CALLE 03	3421.74 m ²
CALLE 03	5163.51 m ²

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO URBANO
 DPTO. CATASTRO URBANO
 DISTRITO AREGUA CIA. C.D. 27-294
 PROVINCIA DE GUAYABA 16-1570

ARIANDO PARI

27-2944-11



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Dirección General de Planificación Técnica y Gestión Ambiental

CERTIFICADO DE LOCALIZACIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad de Aregú ubicada en el Departamento Central, *certifica referente a la Nota presentada por, ESCUELA SAN ROQUE N° 6349, en el que solicita certificado de Localización, en un inmueble identificado con Cta.Cte.Cta.:27-2941-03 ubicado en el Barrio San Roque del Distrito de Aregú del Departamento Central, en una zona Urbana sub- zona Centro Urbano de acuerdo a la Ordenanza 22/03 Que establece el Plan de ordenamiento Territorio y Ambiental del Distrito de Aregú y la ordenanza N° 08/2006 Que Establece las Normas de uso de suelo en las zonas urbanas y rural del distrito de Aregú.*

El recurrente tiene un inmueble en dicho lugar.

Zona Urbana	SUB-ZONA	USOS PERMITIDOS	USOS PERMISIBLES	USOS NO PERMITIDOS	Coef. de Edific.	Lote mínimo	Altura máxima	Tasa de ocupac. máxima	Área edificable
	Casco o Centro Histórico <i>Protección y conservación de edificios y sitios de valor histórico</i> Densidad: 80 hab/ha	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas unifamiliares Comercios y servicios vecinales (hasta 50 m²) Centros culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Ferias artesanales Industria Cerámica de pequeña escala Ind. Inocuas de peq escala Viveros de plantas Hospedajes, hoteles y hostales 	• Todos los demás usos	1.2	500 m ²	2 pisos (pb y pa)	60%	Superficie de

NOMBRE	Sub-zonas y finalidad	DENSIDAD (hab/ha)	LOTE MÍNIMO (metros cuadrados)	% de ocupación libre de construcciones	VIVIENDA n-familiar			COMERCIOS			EQ. URBANO SERVICIOS		INDUSTRIAS			OBSERVACIONES	
					unifamiliar	bi-familiar	multifamiliar	pequeño	mediano	grande	diaria	eventual	ocasional	inocua	molesta		perigrosa
URBANA	Casco Histórico: preserva el carácter y los monumentos históricos	80	500	40	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Se rige por la Ord. N°8/00 que reglamenta la Ley 1168, y se complementa con los Art 88/90 de la Ord. N° 40/90

Se expide el presente certificado de localización Municipal a pedido del interesado a los 23 días del mes de abril del año 2024.



Ing. Ana L. Espínola
Directora de la DGPTGA



Areguá, 06 de agosto del 2024

CONSTANCIA DE LOCALIZACION MUNICIPAL

La Municipalidad de Areguá en el Departamento Central, certifica referente a la CTA. CTE N° 27-2941-03 donde actualmente se encuentra la ESCUELA SAN ROQUE N° 6349, ubicado en el barrio San Roque del Distrito de Areguá del Departamento Central, en una zona **que no corresponde a una SUB-ZONA TURISTICA**, de acuerdo a la *Ordenanza 22/03 que establece el Plan de ordenamiento Territorio y Ambiental del Distrito de Areguá y la Ordenanza N° 02/2006 Que establece las NORMAS DE USO DE SUELO EN LAS ZONAS Y RURALES DEL DISTRITO DE AREGUÁ.*

Se expide la presente CONSTANCIA DE LOCALIZACION MUNICIPAL a los 06 días del mes de agosto del 2024.



Sr. Osmar Benítez

Director de la DGPTGA

a Loteadora

IMOBILIARIA S. A.

inversión más segura en la vida...



Copia de:
TRANSFERENCIA Gratuita
de inmueble del señor Juan Manges
a la Municipalidad de Aregua.

NUESTRAS

- Agei**
Acceso Sur
Tel.: 520.955/6 - Cel.:(0971)107.404
- Agencia**
Avda. E. Ayala es
Tel.:525.372 - 525.859 Cel.:(0971) 107.466
- Agencia**
Cnel. Romero esq. Defen
Tel.:584.092 - 584.063 Cel.:(0971) 107.411
- Agencia**
Shopping El
Tel.:752.769 - 750.034 Cel.:(0971) 109.600
- Agencia**
8 de Diciembre esq. Pedrc
Tel.: (0511) 244.100 - Cel.:(0972) 259.410
- Agencia C**
Cnel. Zoilo González esq.
Tel.: (0343) 420.584 - Cel.:(0972) 550.039
- Agencia C**
Tuyuti c/
Tel.: (0521) 204.236 - Cel.:(0972) 550.038
- Agencia**
María L. Gallardo de Rivaldi c/
Tel.: (0522) 42.523 - Cel.:(0972) 550.040
- Agencia C**

Abog. Liz Portillo
Contacto: 0982 133 163



Oficio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL

SERIE DB



N° 10921384

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCIÓN
DIRECCION : BENIGNA N° 1423 C/ PRO CER ESTIGARRIBIA
REGISTROS : 1.000

STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
NOTARIA Y ES
ASUNCIÓN

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1 TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLES PARA EDIFICIOS PUBLICOS, PLAZA Y
 2 CALLES QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN ZENON MONGES WAGENER A FAVOR DE
 3 LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA.- ESCRITURA NUMERO: CUARENTA Y CINCO (45).-

4 En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ Y SIETE días
 5 del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mi: STELLA MARIS
 6 GALEANO DE BENITEZ, Escribana Pública, Titular del Registro Notarial N° 1.000,
 7 comparecen, por una parte, el señor JUAN ZENON MONGES WAGENER, paraguayo, con
 8 cédula de identidad N° 368.671, casado y acompañado de su esposa la señora MARIA
 9 ADELAIDA MELGAREJO DE MONGES, paraguaya, con cédula de identidad N° 585.943,
 10 quien comparece al solo efecto de otorgar su consentimiento para este acto jurídico,
 11 domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la calle Benjamin Constant esq. 15 de
 12 Agosto, en Asunción, quienes son de mi conocimiento, doy fe.- Y por la otra, el señor
 13 HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS, paraguayo, soltero, con cédula de identidad N°
 14 3.236.536, y la señora MARIA ELIZABETH ALARCON BENITEZ, paraguaya, soltera, con
 15 cédula de identidad N° 4.201.503, ambos domiciliados a los efectos de este acto en Mcal.
 16 Estigarribia N° 157 casi La Candelaria en Aregua, quienes no son de mi conocimiento por
 17 lo que acreditan sus identidades con los documentos personales ya mencionados, doy fe.-
 18 Los comparecientes no están en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter
 19 personal, son mayores de edad, capaces y hábiles, doy fe.- El señor JUAN ZENON
 20 MONGES WAGENER y su esposa MARIA ADELAIDA MELGAREJO DE MONGES
 21 concurren a este acto por derechos propios.- El señor HUMBERTO DENIS TORRES
 22 FLEYTAS y la señora MARIA ELIZABETH ALARCON BENITEZ, concurren a este acto en
 23 nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE ARGUA con Ruc N° 80009049-7.- El
 24 señor HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS lo hace en su carácter de INTENDENTE
 25 MUNICIPAL, designado en elecciones municipales 2015, proclamado por A.I. N°

W

1213/2015, que transcripta en su parte resolutive dice: **POR TANTO**, en merito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, PRIMERA SALA, RESUELVE**: 1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para **INTENDENTE MUNICIPAL**, correspondiente al Distrito de **AREGUA**, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.- 2) **PROCLAMAR** a **HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS** con C.I. N° 3.236.536 de ANR-**PARTIDO COLORADO, INTENDENTE** de la ciudad de **AREGUA - DEPARTAMENTO CENTRAL**, periodo 2015-2020.- 3) **ANOTAR**, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.- Ante mí: Fdo. Ma. del Carmen Novais de Gavilán, Juez. Abog. **GILBERTO ANIBAL MEZA**, Miembro del T.E.C. 1° Sala. Patricia Blasco, Presidenta T.E.C. 1° Sala. Abog. Gerardo Luis Morales M. Actuario del T.E.C. 1° Sala. Es copia fiel doy fe, copia autenticada de la misma dejo agregada al Protocolo, y la señora **MARIA ELIZABETH ALARCON BENITEZ**, lo hace en su carácter de **SECRETARIA GENERAL INTERINA**, conforme consta en la Resolución I.M. N° 303/17 de fecha 25 de marzo de 2017, que transcripta en su parte resolutive dice: **RESUELVE**: Art. 1°) **DESIGNAR**, a **MARIA ELIZABETH ALARCON BENITEZ**, como Secretaria General Interina, a partir de la fecha.- Art. 2°) **TENGASE** por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.- Hay dos firmas ilegibles y sellos que dicen: **MARIA ELIZABETH ALARCON BENITEZ** Secretaria General Interina. **HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS** Intendente Municipal. Hay un sello redondo que dice **MUNICIPALIDAD DE AREGUA "SECRETARIA GENERAL"**, otro sello **MUNICIPALIDAD DE AREGUA "INTENDENCIA MUNICIPAL"**.- Es copia fiel doy fe, copia autenticada de la misma dejo agregada al Protocolo.- Y el señor **JUAN ZENON MONGES WAGENER** dice: Que viene por este acto a transferir gratuitamente a favor de la **MUNICIPALIDAD DE AREGUA**, los inmuebles destinados a



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DE



Nº 10921385

ESCRIBANO: **MARIS GALEANO DE BENITEZ**
LOCALIDAD: **ASUNCION**
DIRECCION: **AV. SANTA ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA**
REGISTRO: **2006**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Edificios Públicos, Plazas y Calles, que constan de las dimensiones y linderos siguientes:

2. **LOTE 06 DE LA MANZANA 1: EDIFICIOS PUBLICOS:** AL NOR-ESTE: Mide 15,17 m.

3. linda con Juan Monjes.- AL SUR-OESTE: Mide 14,74 m. linda con calle 01.- AL NOR-

4. OESTE: Mide 71,27 m. linda con lote 05, de la misma manzana.- AL SUR-ESTE: Mide

5. 76,88 m. linda con lote 07, designado para Plaza.- **SUPERFICIE: 1.085,00 m2. Cuenta**

6. **Corriente Catastral N° 27-2941-03.- Certificado Catastral N° 32.510 expedido en fecha**

7. **14/06/2018.- LOTE 07 DE LA MANZANA 1: PLAZA:** AL NOR-ESTE: Mide 34,71 m. linda

8. con Juan Monjes.- AL SUR-OESTE: Mide 33,73 m. linda con calle 01.- AL NOR-OESTE:

9. Mide 76,88 m. linda con lote 06, destinado para Edificios Públicos.- AL SUR-ESTE: Mide

10. 89,70 m. linda con calle 03.- **SUPERFICIE: 2.791,64 m2. Cuenta Corriente Catastral N° 27-**

11. **2941-02.- Certificado Catastral N° 32.511 expedido en fecha 14/06/2018.- CALLES:**

12. **CALLE 01: AL NOR-ESTE:** Mide 166,69 m. linda con Manzana 1.- AL SUR-OESTE: Mide

13. 166,69 m. linda con Manzanas 2 y 3. calle 02.- AL NOR-OESTE: Mide 16,10 m. linda con

14. ruta que une Aregua con Capiatá.- AL SUR-ESTE: Mide 16,10 m. linda con calle 03.-

15. **SUPERFICIE: 2.667,03 m2. CALLE 02: AL NOR-ESTE:** Mide 16,10 m. linda con calle 01.-

16. AL SUR-OESTE: Mide 16,10 m. linda con calle que se dirige a la Estación Terrena.- AL

17. NOR-OESTE: Mide 213,86 m. linda con Manzana 2.- AL SUR-ESTE: Mide 213,86 m. linda

18. con Manzana 3.- **SUPERFICIE: 3.421,74 m2. CALLE 03: AL NOR-ESTE:** Mide 16,57 m.

19. linda con Juan Monjes.- AL SUR-OESTE: Mide 16,10 m. linda con calle que se dirige a la

20. Estación Terrena.- AL NOR-OESTE: Mide 319,66 m. linda con Manzanas 1, 3; calle 01.-

21. AL SUR-ESTE: Mide 325,78 m. linda con Reserva del Propietario.- **SUPERFICIE: 5.163,51**

22. **m2. SUPERFICIE TOTAL DE CALLES 01, 02 y 03: 11.252,26 m2.- Corresponde a las**

23. **Calles 01, 02 y 03 la Cuenta Corriente Catastral N° 27-2941-10.- Certificado Catastral N°**

24. **32.512 expedido en fecha 14/06/2018.- Corresponde al vendedor el inmueble mencionado**

25. **por compra hecha en mayor porción del señor Ivan Gamaliel Monges Wagener, según la**

1 Escritura Pública N° 256 de fecha 22/12/1998, autorizada por el Escribano Público Luis
 2 Antonio Paredes Jara, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los
 3 Registros Públicos, Segunda Sección, Registro Aregua, Finca N° 13798, Bajo el N° 1 y al
 4 folio 1 y sigtes. en fecha 18/09/2002.- Por Escritura Pública N° 13 de fecha 15/02/2006,
 5 pasada ante el Escribano Público Luis Antonio Paredes Jara, fueron unificadas las Fincas
 6 N° 13798 y 8614, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los
 7 Registros Públicos, Segunda Sección, Registro de Aregua, Finca N° 8614 bajo el N° 2 y al
 8 folio 6 al 18 de fecha 08/03/2006.- Y por Escritura Pública N° 3 de fecha 16/01/2007,
 9 pasada ante el Escribano Público Luis Antonio Paredes Jara, fue rectificadada la escritura
 10 anterior de unificación de fincas, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General
 11 de los Registros Públicos, Segunda Sección, Registro de Aregua, Finca N° 13798, bajo el
 12 N° 2 y al folio 11 al 25 de fecha 23/06/2010.- Según Certificado de Condiciones de Dominio
 13 presentado a la Dirección General de los Registros Públicos con entrada N° 8899285 de
 14 fecha de entrada 19/07/2018 y expedido el 03/08/2018 por la oficina respectiva los
 15 inmuebles de que se trata no han sufrido modificación, restricción de dominio y no
 16 reconocen gravamen alguno, Conforme consta en el certificado con entrada N° 8899292
 17 de fecha de entrada 19/07/2018 y expedido el 20/07/2018, el titular del inmueble y su
 18 esposa pueden disponer libremente de sus bienes y no se registra ninguna
 19 **INTERDICCION o INHABILIDAD** decretada judicialmente.- No adeuda Impuesto
 20 Inmobiliario por el corriente año, según consta en los Certificados Catastrales ya
 21 mencionados correspondientes a las Cuentas Corrientes también ya mencionadas.- El
 22 señor **JUAN ZENON MONGES WAGENER** se halla al día en el cumplimiento de sus
 23 obligaciones tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42771212501 de
 24 fecha 13/08/2018 y válido hasta el 12/09/2018, su esposa la señora **MARIA ADELAIDA**
 25 **MELGAREJO DE MONGES** no es contribuyente conforme a Constancia de No Ser



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DB



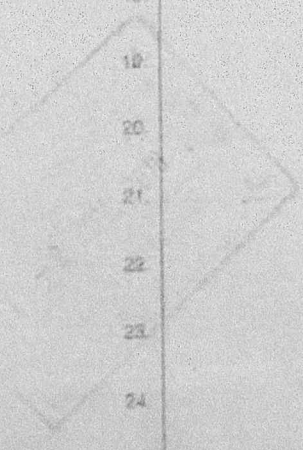
Nº 10921386

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA
 REGISTRO : 1000

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Contribuyente N° 42802894638 de fecha 13/08/2018 y válido hasta el 12/09/2018; La
 2. MUNICIPALIDAD DE AREGUA se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones
 3. tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42771356481 de fecha
 4. 17/08/2018 y válido hasta el 16/09/2018, documentos que tengo a la vista cuya fotocopia
 5. autenticada dejo agregada al Protocolo.- El transmitente desiste de los derechos de
 6. propiedad, posesión y dominio que sobre lo transferido tenía y lo transmite a la adquirente.-
 7. A su vez, la MUNICIPALIDAD DE AREGUA, a través de sus representantes acepta
 8. expresamente esta transferencia gratuita.- PREVIA lectura íntegra de la escritura a los
 9. comparecientes, por mí, el autorizante, los mismos la ratifican en todas sus partes y firman,
 10. en mi presencia, de todo lo cual, del contenido de la escritura y de que la manifestación de
 11. voluntad de los comparecientes la he recibido personalmente, doy fe. FIRMADO POR
 12. JUAN ZENON MONGES WAGENER, MARIA ADELAIDA MELGAREJO DE MONGES,
 13. HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS y MARIA ELIZABETH ALARCON BENITEZ,
 14. ANTE MI STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ. ESTA MI FIRMA Y SELLO.-

STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
 NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
 Reg. 1000
 STA. ANA 1423 - TEL. 605300
 Asunción - Paraguay





Colegio de Escribanos del Paraguay



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Nº 6230997

SERIE BH

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 1000

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 45
folio 110 y sigtes. del Protocolo de la División COMERCIAL
Sección "A" del Registro Notarial Nº 1000
con asiento en ASUNCION
y autorizada por ESC. PUBL. STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
en el carácter de TITULAR de dicho Registro.
expido esta PRIMERA copia para MUNICIPALIDAD DE AREGUA
a los DIEZ Y SIETE días del mes
de AGOSTO del año DOS MIL DIEZ Y OCHO.-

STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. 1000
Sta. Ana 1423 Tel. 605300
Asunción - Paraguay

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Stella M Galeano REG Nº 1000
ESCRITURA Nº 45 DE FECHA 17/08/18.
PAGADO EN FECHA 19/10/2018

[Handwritten signature and stamp]
2460 5731 ✓



Nathali Alvarez
Calera R.R.

servicio nacional de catastro - x | Gubernador - Servicio Nacional - x | SINC - SERVICIOS PUBLICOS - x

https://www.catastro.gov.py/servicio-linea/#/consulta-publica/cuentas-corrientes

Alumnos | Google | Gmail | YouTube | Maps | WhatsApp | Instagram | TikTok | SAPP | Servicios Públicos | Apple | Disney | Votus | Bing | Círculo de favoritos

SERVICIOS EN LINEA Ingresar

Lote:	Situación:	4
10	Superficie M2:	1147,03m
	Superficie Edificada M2:	m ²
Piso/Nivel:	Valor Tierra:	Q. 143.219,00
00	Valor Edificación:	0
Departamento/Salón:	Valor Total:	Q. 143.219,00
500		

Q. Búsqueda Limpiar

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. INFORMACIÓN DE REGISTRO

Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. INFORMACIÓN DE REGISTRO (00915 (2018))

18°C - 10:54 AM/2023

servicio nacional de catastro - El Salvador - Servicio Nacional - SNC - SERVICIOS PUBLICOS

https://www.catastro.gob.py/servicio-linea#/consulta-publica/cuentas-corrientes

Atenas Google Gmail YouTube Maps WhatsApp Telegram Instagram Twitter SNPP Servicios Públicos Apple Disney Yahoo Bing Otros favoritos

SERVICIOS EN LINEA Ingresar

Buscar Limpiar

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro

1. CONSULTAR EL REGISTRO


Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro

1. CONSULTAR EL REGISTRO (60911 / 2018) 0

Privacidad y Políticas de Privacidad

Somos



CATASTRO

servicio nacional de catastro | servicios - Servicio Nacional de Catastro | SNC - SERVICIOS PUBLICOS

https://www.catastro.gob.py/servicio-linea/#/consulta-publica/cuentas-y-convites

Alumnos | Google | Gmail | YouTube | Maps | WhatsApp | Instagram | TikTok | SNPP | Servicios Públicos | Apple | Disney | Yahoo | Bing | Otros favoritos

SERVICIOS EN LÍNEA

3

Superficie M2

Superficie Edificada M2

Valor Tierra

Valor Edificación

Valor Final

Receptor:

Departamento/Sección:

Quitar

Propietarios de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro

Expedientes de la Cuenta Corriente

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro

COMPROBANTE (69968 / 2018)

servicio nacional de catastro - C... x Bienvenidos - Servicio Nacional x SNC - SERVICIOS PUBLICOS x

https://www.catastro.gov.py/servicio-linea/#/consulta-publica/cuentas-corrientes

Alumnas G Google M Gmail YouTube Maps WhatsApp Instagram TikTok SNPP Servicios Públicos Apple Disney Yalaco Bing Otros favoritos

SERVICIOS EN LINEA Ingresar

Filtros

Criterios de búsqueda.

Departamento:
1 - CENTRAL x +

Distrito:
1 - AREGUA x +

Zona:
27

Manzana:
2941

Lote:
02

Piso/Nivel:
00

Departamento/Salón:
000

Cuentas Corrientes

A través de esta sección usted podrá consultar los datos de las cuentas corrientes, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro

Departamento	1 - CENTRAL
Distrito	1 - AREGUA
Zona	27
Manzana	2941
Lote	02
Fincas	10348
Loteo Manzana	1
Loteo Lote	02
Fecha Actualización	13/04/2018 09:30:00
Situación	1
Superficie M2	2391,64 m ²
Superficie Edificada M2	m ²
Valor Tierra	9635531,754
Valor Edificación	0,00
Valor Fiscal	9635531,754

Windows Taskbar: Inicio, Correo, Internet Explorer, Microsoft Edge, File Explorer, Control Panel, Settings, Task View, Search, System Tray (Network, Volume, Power, Date/Time)